



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITOS ADICIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA Y DE LA COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE MEJORA DE LA EVACUACIÓN Y MEDIDAS COMPENSATORIAS EN RELACIÓN A LA SECTORIZACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL M.A.BLANCO

INFORME

HOJA 1.

Pedro Díaz Morante, Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes de Ermua,

INFORMA:

Que mediante decreto de alcaldía 3.712/201 el Ayuntamiento de Ermua adjudicó, con cargo a la partida 342.622.21 del Presupuesto municipal para el año 2017, a la empresa UNEBIDE OBRAS Y CONTRATAS S.L., por un importe de 370.069,13 euros.

Que debido al elevado impacto que está obra, cuya duración está prevista en 4 meses, va a causar en la prestación de los servicios que se llevan a cabo a diario dentro del Polideportivo municipal y a fin de evitar las consecuencias negativas que va a suponer tener que realizar todos los trabajos mientras la instalación está abierta al público se decidió aplazar el inicio de la obra hasta mayo de 2018, mes a partir del cual disminuye la actividad deportiva y, en consecuencia, la afluencia de usuarios, de modo que concluya antes del reinicio de la actividad deportiva en el mes de septiembre.

Que las cantidades destinadas dentro de la partida 342.622.21 a los contratos de dirección de obra y de coordinación de la seguridad y salud, al no haber sido adjudicados en diciembre de 2017, pasaron a remanentes de tesorería de dicho ejercicio.

Que a la vista del próximo comienzo de la mencionada obra es indispensable proceder a la habilitar los créditos suficientes para proceder a la contratación de los mencionados servicios, sin los cuales no puede ser ejecutada, a saber:

PARTIDA	PROYECTO	IMPORTE
342.622.21	OBRA DE DE MEJORA DE LA EVACUACIÓN Y MEDIDAS COMPENSATORIAS EN RELACIÓN A LA SECTORIZACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL M.A.BLANCO: - CONTRATOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA Y DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	5.560,00 €

Que por todo lo expuesto anteriormente,

PROPONE:

Que sea aprobada la modificación de créditos mediante créditos adicionales, según modificación presupuestaria anexa, por importe de 5.560,00 €, correspondiente a la cuantía no prevista en los presupuestos para 2018, siendo su financiación con cargo al Remanente de Tesorería de 2018.

INSTITUTO
MUNICIPAL DE
DEPORTES DE
ERMUA
DIRECTOR GERENTE DEL IMD ERMUA

Firmado digitalmente por
INSTITUTO MUNICIPAL
DE DEPORTES DE ERMUA
Fecha: 2018.04.27
14:23:49 +02'00'